

# PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, PROYECTOS Y COMPROMISO DE GESTIÓN 2022

## Municipio FRAILE MUERTO

### 1 - Síntesis de recursos del FIGM y proyectos del año 2022

	Literal A	Literal B	Literal C	Literal D	Total
<b>Recursos FIGM del año para el Municipio *</b>	<b>\$ 1.561.439</b>	<b>\$ 4.294.255</b>	<b>\$ 726.173</b>	<b>\$ 755.976</b>	<b>\$ 7.337.843</b>
<b>Presupuesto planificado en proyectos a financiarse por el FIGM</b>					
Festival "Reina de la Playa de Fraile Muerto" y "114 años de la ciudad" del municipio de Fraile Muerto.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 392.409	\$ 392.409
Carnaval del Municipio de Fraile Muerto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 363.567	\$ 363.567
Modernización de la plaza del Barrio Wenceslao Silveira del municipio de Fraile Muerto	\$ 0	\$ 0	\$ 726.173	\$ 0	\$ 726.173
+ Iluminacion para el Municipio de Fraile Muerto	\$ 0	\$ 4.294.255	\$ 0	\$ 0	\$ 4.294.255
<b>Total planificado en proyectos</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 4.294.255</b>	<b>\$ 726.173</b>	<b>\$ 755.976</b>	<b>\$ 5.776.404</b>
<b>Recursos sin asignar en la planificación</b>	<b>\$ 1.561.439</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.561.439</b>

\* Los montos del FIGM por literal son los valores actualizados.

### 2 - Síntesis del destino planificado del literal B) del FIGM

	Literal B)	Funcionamiento máximo	Inversiones mínimas	Inversión exigible 50%

<b>Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa**</b>	<b>\$4.294.255</b>	<b>\$ 1.288.277</b>	<b>\$ 3.005.979</b>	<b>\$ 2.147.128</b>
<b>Presupuesto anual planificado del lit B) del FIGM</b>				
Festival "Reina de la Playa de Fraile Muerto" y "114 años de la ciudad" del municipio de Fraile Muerto.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Carnaval del Municipio de Fraile Muerto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Modernización de la plaza del Barrio Wenceslao Silveira del municipio de Fraile Muerto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
+ Iluminación para el Municipio de Fraile Muerto	\$ 4.294.255	\$ 0	\$ 4.294.255	\$ 4.294.255
<b>Total planificado en proyectos</b>	<b>\$ 4.294.255</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 4.294.255</b>	<b>\$ 4.294.255</b>

\*\* Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa.

**Literal B):** Recursos asignados del Literal B) del FIGM al municipio.

**Funcionamiento máximo:** cálculo del 30% del Literal B) asignado.

**Inversiones mínimas:** cálculo del 70% del Literal B) asignado.

**Inversión exigible 50%:** cálculo del 50% del Literal B) asignado, que deberá corresponder a inversión en obras de mejoramiento de pluviales, caminería urbana y rural, cordón cuneta, veredas, alumbrado público y gestión de residuos.

## PROYECTOS PLANIFICADOS 2022

### Proyecto del Municipio: FRAILE MUERTO

#### Nombre del proyecto

Festival "Reina de la Playa de Fraile Muerto" y "114 años de la ciudad" del municipio de Fraile Muerto.

#### Tipo del proyecto

#### Inversión

#### Situación a resolver

La ciudad de Fraile Muerto, se encuentra situada en la zona centro del departamento de Cerro Largo, sobre la ruta 7 y en las costas del arroyo Fraile Muerto, que le da el nombre. El mismo tiene su origen en 1753, cuando en las nacientes del arroyo surgió un capellán conocido como Fray José Díaz y se conforma por dos fraccionamientos uno ubicado en la margen izquierda del arroyo Fraile Muerto y el otro en la derecha. El Municipio de Fraile Muerto, se crea por la ley 18.653 del 15 de marzo de 2010. Lo conforma la ciudad de Fraile Muerto, su conurbano Wenceslao Silveira y el poblado Toledo, que se encuentra muy próximo a la ciudad. Su población, según el observatorio territorial uruguayo desde el año 2011, son 3450 habitantes. Fraile Muerto es el centro de una amplia zona agrícola-ganadera y forestal del departamento de Cerro Largo. Cuenta con liceo; UTU, tres Escuelas, un Jardín de Infantes y un CAIF, Hogar Estudiantil, Sala de Auxilios que funciona como un hospitalito y un rico patrimonio histórico cultural y natural. Junto al arroyo Fraile Muerto existe un parque municipal, que es un punto estratégico para la ciudad y el Departamento, el cual ofrece áreas para camping, parrilleros, parador y playa y se ubica en el centro de los dos fraccionamientos que conforman la ciudad y Wenceslao Silveira. En este marco es que tradicionalmente se realiza todos los años, la elección de la "Reina de la Playa", por primera vez este evento se realizara en conjunto al festejo de los "114 años de Fraile Muerto", haciendo un festival único que conmemore ambas cosas, convirtiéndolo en uno de los eventos más importantes de nuestra región.

#### Descripción del proyecto

Nuestro objetivo es volcar parte del literal D hacia la creación de este festival, motivando el desarrollo turístico y cultural.

#### Objetivo general

Realización del festival de "114 años de Fraile Muerto" y "Elección de la Reina de la Playa 2022"

#### Objetivos específicos

1- Desarrollo del Festival "114 años de Fraile Muerto" 2- Desarrollo del Festival de "Elección de la

Reina de la playa 2022”

Población beneficiaria

Toda la población de Fraile Muerto mas los turistas del país y extranjero que concurran al festival.

Socios

Intendencia de Cerro Largo aportando escenario, contratando bandas, amplificación, material gráfico y logística. Municipios dentro y fuera del departamento

Localización geográfica

Fraile Muerto, Playa Municipal

Fecha inicio

01/01/2022

Fecha fin

01/02/2022

Referentes técnicos designados

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Facundo	Baptista	Municipio de Fraile Muerto	facundo.baptista.2015@gmail.com	098173967	secretario
Virginia	Costa	Intendencia de Cerro Largo	coordinaciondemunicipios@cerrolargo.gub.uy	098343236	Coordinadora de Municipios

Categorías

Cultura

## Principales productos del proyecto

Objetivo específico	Producto
1. Realización del evento	Realización del festival de los "114 años de Fraile Muerto"
2. Realización del evento	Realización del festival de "Elección de la reina de la playa 2022"

## Principales actividades y presupuesto 2022

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
1) 1.1	2022-01-01	2022-02-01	392409
<b>Área asociada</b>			
Municipio de Fraile Muerto			
<b>Descripción</b>	Realizacion del evento		

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
2) 1.2	2022-01-01	2022-02-01	0
<b>Área asociada</b>			
Municipio de Fraile Muerto			
<b>Descripción</b>	Informe del objeto especifico		

Monto total del proyecto	392.409
--------------------------	---------

## Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	0
Literal B	0
Literal C	0
Literal D	392409
Monto total del proyecto (Suma de todos los items):	392.409
Saldo a financiar	0

## Destino planificado literal B del proyecto

	Monto
Literal B)	\$ 0
Funcionamiento	\$ 0

Inversiones	\$ 0
Inversión exigible 50%	\$ 0

## PROYECTOS PLANIFICADOS 2022

### Proyecto del Municipio: FRAILE MUERTO

Nombre del proyecto

Carnaval del Municipio de Fraile Muerto

Tipo del proyecto

Inversión

Situación a resolver

La ciudad de Fraile Muerto, se encuentra situada en la zona centro del departamento de Cerro Largo, sobre la ruta 7 y en las costas del arroyo Fraile Muerto, que le da el nombre. El mismo tiene su origen en 1753, cuando en las nacientes del arroyo surgió un capellán conocido como Fray José Díaz y se conforma por dos fraccionamientos uno ubicado en la margen izquierda del arroyo Fraile Muerto y el otro en la derecha. El Municipio de Fraile Muerto, se crea por la ley 18.653 del 15 de marzo de 2010. Lo conforma la ciudad de Fraile Muerto, su conurbano Wenceslao Silveira y el poblado Toledo, que se encuentra muy próximo a la ciudad. Su población, según el observatorio territorial uruguayo desde el año 2011, son 3450 habitantes. Fraile Muerto es el centro de una amplia zona agrícola-ganadera y forestal del departamento de Cerro Largo. Cuenta con liceo; UTU, tres Escuelas, un Jardín de Infantes y un CAIF, Hogar Estudiantil, Sala de Auxilios que funciona como un hospitalito y un rico patrimonio histórico cultural y natural. Junto al arroyo Fraile Muerto existe un parque municipal, que es un punto estratégico para la ciudad y el Departamento, el cual ofrece áreas para camping, parrilleros, parador y playa y se ubica en el centro de los dos fraccionamientos que conforman la ciudad y Wenceslao Silveira, es en este último a donde este proyecto apunta a urbanizar, entendiendo esto como la dotación de infraestructura urbana que se alinean al crecimiento de la población en Wenceslao Silveira. Todos los años se organiza tradicionalmente el carnaval de Fraile Muerto, contando con desfiles por las calles de la ciudad durante una semana, se presentan carrozas, comparsas de diferentes barrios, ciudadanos con disfraces y los tradicionales cabezudos que identifican nuestro carnaval, también se organiza el tablado; donde frente a un concurrido público se presentan artistas locales y nacionales, murgas y más artistas que hacen la fiesta del pueblo.

Descripción del proyecto

Nuestro objetivo es volcar parte del literal D hacia la creación del carnaval de Fraile Muerto edición 2022, motivando el desarrollo turístico y cultural.

Objetivo general

Crear el carnaval de Fraile Muerto

**Objetivos específicos**

Desarrollo del carnaval de Fraile Muerto edición 2022.

**Población beneficiaria**

Toda la población de Fraile Muerto más los turistas del país y extranjero que concurran al Carnaval.

**Socios**

Intendencia de Cerro Largo aportando escenario, contratando bandas, amplificación, material gráfico y logística, comisión de vecinos que organizan el carnaval 2022.

**Localización geográfica**

Fraile Muerto

**Fecha inicio**

01/02/2022

**Fecha fin**

01/04/2022

**Referentes técnicos designados**

<b>Nombre</b>	<b>Apellido</b>	<b>Institución</b>	<b>Correo electrónico</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Ca</b>
Facundo	Baptista	Municipio de Fraile Muerto	facundo.baptista.2015@gmail.com	098173967	Secret
Virginia	Costa	Intendencia de Cerro Largo	coordinaciondemunicipios@cerrolargo.gub.uy	098343236	Coordi de Municipi

**Categorías**

Cultura

**Principales productos del proyecto**



Objetivo específico	Producto
carnaval de fraile muerto	donación de dinero a la comision de carnaval organizadora

## Principales actividades y presupuesto 2022

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
1) Comision Organizadora	2022-02-01	2022-04-01	363567
<b>Área asociada</b>			
Concejo Municipal			
<b>Descripción</b>	Donacion del dinero a la comision		

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
2) Control	2022-03-01	2022-05-01	0
<b>Área asociada</b>			
Secretaria del Municipio de Fraile Muerto			
<b>Descripción</b>	Control de gastos		

Monto total del proyecto	363.567
--------------------------	---------

## Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	0
Literal B	0
Literal C	0
Literal D	363567
Monto total del proyecto (Suma de todos los items):	363.567
Saldo a financiar	0

## Destino planificado literal B del proyecto

	Monto

Literal B)	\$ 0
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 0
Inversión exigible 50%	\$ 0

## PROYECTOS PLANIFICADOS 2022

### Proyecto del Municipio: FRAILE MUERTO

Nombre del proyecto

Modernización de la plaza del Barrio Wenceslao Silveira del municipio de Fraile Muerto

Tipo del proyecto

Inversión

Situación a resolver

La ciudad de Fraile Muerto, se encuentra situada en la zona centro del departamento de Cerro Largo, sobre la ruta 7 y en las costas del arroyo Fraile Muerto, que le da el nombre. El mismo tiene su origen en 1753, cuando en las nacientes del arroyo surgió un capellán conocido como Fray José Díaz y se conforma por dos fraccionamientos uno ubicado en la margen izquierda del arroyo Fraile Muerto y el otro en la derecha. El Municipio de Fraile Muerto, se crea por la ley 18.653 del 15 de marzo de 2010. Lo conforma la ciudad de Fraile Muerto, su conurbano Wenceslao Silveira y el poblado Toledo, que se encuentra muy próximo a la ciudad. Su población, según el observatorio territorial uruguayo desde el año 2011, son 3450 habitantes. Fraile Muerto es el centro de una amplia zona agrícola-ganadera y forestal del departamento de Cerro Largo. Cuenta con liceo; UTU, tres Escuelas, un Jardín de Infantes y un CAIF, Hogar Estudiantil, Sala de Auxilios que funciona como un hospitalito y un rico patrimonio histórico cultural y natural. Junto al arroyo Fraile Muerto existe un parque municipal, que es un punto estratégico para la ciudad y el Departamento, el cual ofrece áreas para camping, parrilleros, parador y playa y se ubica en el centro de los dos fraccionamientos que conforman la ciudad y Wenceslao Silveira, es en este último a donde este proyecto apunta a urbanizar, entendiendo esto como la dotación de infraestructura urbana que se alinean al crecimiento de la población en Wenceslao Silveira. La población de dicho barrio ha venido en aumento en estos últimos años, es por esto que el Municipio se ha enfocado en las problemáticas que aquejan a este barrio, en el año 2021 se ha volcado el total del literal C en la urbanización de dicho barrio, por lo que han quedado expuestas otras necesidades de dicho barrio, entre ellas la necesidad de una mejor iluminación, modernización de juegos, canchas de fútbol, construcción de veredas y desagües. Esta problemática es expresada por los vecinos y es observada por todo el concejo de este Municipio.

Descripción del proyecto

Nuestro objetivo es volcar todo el Literal C hacia esta problemática con el fin de modernizar la plaza con la construcción de desagües y veredas nuevas, instalación de luminarias leds, nuevos bancos y juegos, mejorar las canchas de fútbol y voleibol.

Objetivo general

Aumentar la infraestructura urbana en el barrio Wenceslao Silveira del municipio de Fraile Muerto.

#### Objetivos específicos

Modernizar la plaza del barrio Wenceslao Silveira.

#### Población beneficiaria

Los habitantes del Barrio Wenceslao Silveira y de toda la ciudad, aprox. 3450 habitantes ( según censo 2011)

#### Socios

Intendencia de Cerro Largo aportará el bitumen y los recursos humanos especializados para la obra entiéndase, Arquitecto, Oficial albañil etc. Maquinaria inexistente en nuestro Municipio como es el camión grúa para la instalación de luminarias, por ejemplo.

#### Localización geográfica

Fraile Muerto, Wenceslao Silveira

#### Fecha inicio

01/01/2022

#### Fecha fin

31/12/2022

#### Referentes técnicos designados

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Ca
Facundo	Baptista	Municipio Fraile Muerto	Facundo.baptista.2015@gmail.com	098173967	secret
Virginia	Costa	Intendencia de Cerro Largo	coordinaciondemunicipios@cerrolargo.gub.uy	098343236	Coordi de Municipi

#### Categorías

Cordón cuneta, Alumbrado público, Equipamiento urbano, Veredas, Deporte

## Principales productos del proyecto

Objetivo específico	Producto
Instalacion de luminarias	Se prevé la instalación de 19 luminarias LED.
Construccion de Veredas	Se prevé la construcción de 450mts de vereda.
Compra de bancos y papeleras	Se prevé la instalación de bancos y papeleras

## Principales actividades y presupuesto 2022

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
1) Proveedores	2022-05-01	2022-10-01	0
<b>Área asociada</b>			
Concejo Municipal			
<b>Descripción</b>	Eleccion de provedorees		

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
2) Adquisicion de materiales	2022-05-01	2022-10-01	726173
<b>Área asociada</b>			
Encargado de compras del Municipio			
<b>Descripción</b>	Compra de materiales		

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
3) Informe de obj.	2022-05-01	2022-10-01	0
<b>Área asociada</b>			
Secretario Municipio			
<b>Descripción</b>	Especifico		

Monto total del proyecto	726.173
--------------------------	---------

## Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	0

Literal B	0
Literal C	726173
Literal D	0
Monto total del proyecto (Suma de todos los items):	726.173
Saldo a financiar	0

## Destino planificado literal B del proyecto

	Monto
Literal B)	\$ 0
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 0
Inversión exigible 50%	\$ 0

## Archivos Presentados

Nombre: Proyecto

## PROYECTOS PLANIFICADOS 2022

### Proyecto del Municipio: FRAILE MUERTO

Nombre del proyecto

+ Iluminacion para el Municipio de Fraile Muerto

Tipo del proyecto

Inversión

Situación a resolver

La ciudad de Fraile Muerto, se encuentra situada en la zona centro del departamento de Cerro Largo, sobre la ruta 7 y en las costas del arroyo Fraile Muerto, que le da el nombre. El mismo tiene su origen en 1753, cuando en las nacientes del arroyo surgió un capellán conocido como Fray José Díaz y se conforma por dos fraccionamientos uno ubicado en la margen izquierda del arroyo Fraile Muerto y el otro en la derecha. El Municipio de Fraile Muerto, se crea por la ley 18.653 del 15 de marzo de 2010. Lo conforma la ciudad de Fraile Muerto, su conurbano Wenceslao Silveira y el poblado Toledo, que se encuentra muy próximo a la ciudad. Su población, según el observatorio territorial uruguayo desde el año 2011, son 3450 habitantes. Fraile Muerto es el centro de una amplia zona agrícola-ganadera y forestal del departamento de Cerro Largo. Cuenta con liceo; UTU, tres Escuelas, un Jardín de Infantes y un CAIF, Hogar Estudiantil, Sala de Auxilios que funciona como un hospitalito y un rico patrimonio histórico cultural y natural. Junto al arroyo Fraile Muerto existe un parque municipal, que es un punto estratégico para la ciudad y el Departamento, el cual ofrece áreas para camping, parrilleros, parador y playa y se ubica en el centro de los dos fraccionamientos que conforman la ciudad y Wenceslao Silveira. El barrio Mazziota es el más poblado de los fraccionamientos, el cual está dividido por varios barrios; donde actualmente muchos de ellos ("Centro", "MEVIR plan 4", "El Cerro", "La vía", "el champion" y otros) se encuentran con problemas de falta de iluminación, lo que afecta la seguridad, y la calidad de vida de los vecinos, esta queja es realizada por los vecinos de esta zona y es atendida por los vecinos.

Descripción del proyecto

Nuestro objetivo es volcar todo el literal B para la iluminación de los barrios "MEVIR plan 4", "Cerro", "La vía", "el champion" y zonas céntricas de la ciudad.

Objetivo general

100 % de la iluminación del centro de la Ciudad y barrios del fraccionamiento Mazziota.

Objetivos específicos

1.- Relevamiento e informe de situación de red luminaria actual. 2.- Instalación de 212 luminarias

leds.

Población beneficiaria

Toda la población de Fraile Muerto , aproximadamente 3500 habitantes (según censo 2011)

Socios

Intendencia de Cerro Largo aportando personal y grúa para instalación de luminarias.

Localización geográfica

Fraile Muerto

Fecha inicio

01/05/2022

Fecha fin

01/12/2022

Referentes técnicos designados

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Ca
Facundo	Baptista	Municipio de Fraile Muerto	facundo.baptista.2015@gmail.com	098173967	Secret
Virginia	Costa	Intendencia de Cerro Largo	coordinaciondemunicipios@cerrolargo.gub.uy	098343236	Coordi de Municipi

Categorías

Alumbrado público

## Principales productos del proyecto

Objetivo específico	Producto
1. Iluminación de Barrios	Instalación de 212 luminarias led

## Principales actividades y presupuesto 2022

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
--------	--------------	-----------	----------



1) Proveedores	2022-05-01	2022-07-01	0
<b>Área asociada</b>			
Concejo Municipal			
<b>Descripción</b>	Eleccion de proveedores		

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
2) Compra	2022-05-01	2022-10-01	4294255
<b>Área asociada</b>			
Encargado de compras del municipio de Fraile Muerto			
<b>Descripción</b>	Compra de materiales		

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
3) Luminarias	2022-05-01	2022-12-01	0
<b>Área asociada</b>			
Personal Municipal y de la intendencia de Cerro Largo			
<b>Descripción</b>	Instalacion de 250 luminarias Led		

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
4) Informe	2022-11-15	2022-12-01	0
<b>Área asociada</b>			
Secretarios del Municipio de Fraile Muerto			
<b>Descripción</b>	Informe de objetivo especifico		

Monto total del proyecto	4.294.255
--------------------------	-----------

## Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	0
Literal B	4294255

Literal C	0
Literal D	0
Monto total del proyecto (Suma de todos los items):	4.294.255
Saldo a financiar	0

## Destino planificado literal B del proyecto

	<b>Monto</b>
Literal B)	\$ 4.294.255
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 4.294.255
Inversión exigible 50%	\$ 4.294.255

# COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIO

**POR UNA PARTE:** La Intendencia Departamental de Cerro Largo, representada por el(la) Intendente Departamental Jose Yurramendi Perez , asistido por el(la) Secretario General Ignacio ubilla

**POR OTRA PARTE:** El Concejo Municipal de FRAILE MUERTO, representado por Alcalde(sa) Nauar Gaston y los concejales Olivera Laura , Rivero Julio Cesar , Desplast Hugo ; Hernandez Marcos , arribando al siguiente acuerdo:

## PRIMERO. OBJETO

Contribuir a la ejecución de la planificación municipal y fijar de común acuerdo las metas anuales que se esperan alcanzar en el período de vigencia. Las metas consisten en la implementación de proyectos acordados entre las partes, financiados total o parcialmente con las partidas en los literales C) y/o D) del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios del presente año, considerando los siguientes términos.

## SEGUNDO. PERIODO DE VIGENCIA

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2022.

## TERCERO. NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Descentralización y de Participación Ciudadana N° 19.272.
- Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 N° 19.924 (artículo 664).
- Reglamento del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.

Las partidas establecidas en los literales C) y D) del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal se destinarán a proyectos y programas financiados por el Fondo y su percepción estará sujeta al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los Gobiernos Departamentales, suscritos y evaluados conforme a los criterios establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización.

En caso que un proyecto tenga diversas fuentes de financiamiento (distintos literales, y otros recursos) el avance de ejecución del proyecto, y montos correspondientes serán considerados proporcionalmente al peso de la contribución que realiza cada fuente y literal del FIGM.

Los excedentes que se generen por incumplimiento total o parcial en cada uno de los literales, se reasignan entre aquellos municipios que cumplieron con el 100% de lo acordado, respetando los criterios de distribución correspondientes.

A los efectos de la verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión, se entenderá que el Municipio cumple un 100% la meta en cada uno de los literales, cuando haya ejecutado el monto total comprometido, en cada caso, conforme a los productos y actividades previstas por el proyecto para el año. Tal como lo establece la normativa, los excedentes se calculan por literal.

#### **CUARTO. COMPROMISO DE LAS PARTES**

Las partes se comprometen a cumplir con las metas del año, que consisten en la ejecución del monto total comprometido implementando el(los) siguientes proyectos conforme a los productos y actividades previstas.

El proyecto denominado "**Festival “Reina de la Playa de Fraile Muerto” y “114 años de la ciudad” del municipio de Fraile Muerto.**", cuyo presupuesto total para el año 2022 es \$392.409, que se prevé financiar con \$0 de recursos del literal C) del año y con \$392.409 de recursos del literal D) del año.

El proyecto denominado "**Carnaval del Municipio de Fraile Muerto**", cuyo presupuesto total para el año 2022 es \$363.567, que se prevé financiar con \$0 de recursos del literal C) del año y con \$363.567 de recursos del literal D) del año.

El proyecto denominado "**Modernización de la plaza del Barrio Wenceslao Silveira del municipio de Fraile Muerto**", cuyo presupuesto total para el año 2022 es \$726.173, que se prevé financiar con \$726.173 de recursos del literal C) del año y con \$0 de recursos del literal D) del año.

#### **QUINTO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

Por su parte la Intendencia Departamental se obliga a generar las condiciones para que los proyectos se ejecuten en tiempo y forma:

- Disponibilizar los recursos de los literales C) y D), tanto el adelanto del 20% que se transfiere una vez suscritos los compromisos de gestión, como las transferencias que se realicen contra presentación de certificados de avance de obra o informes de avance de cada proyecto.
- Comprometer que el técnico asignado a cada proyecto, realice oportunamente el seguimiento y certifique el avance de obra o el informe de avance de cada proyecto.
- Poner a disposición su capacidad operativa, brindar asistencia técnica, así como los insumos, materiales, maquinaria y todos aquellos recursos que haya acordado con el municipio, con la suficiente anticipación.

Por otra parte, el Municipio se obliga a ejecutar los proyectos en los términos planificados, según el plan de trabajo acordado, velando para alcanzar los resultados propuestos.

Ambas partes se comprometen a compartir información sobre el estado de ejecución de los procesos de adquisición, ejecución de obras y otras actividades de los proyectos.

#### **SEXTO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: Virginia Costa representando a la Intendencia y Facundo Baptista representando al Municipio, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos. La Comisión se reunirá al menos cuatrimestralmente y elaborará un acta donde conste el estado de situación de los proyectos.